

FECHA, 2019/02/04 15:21:50

RAD: 2019204882, COM ENVIADA

ALCALDIA DE RIONEGRO

GIOVANNA



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

SG04.3.1-05.02- 0040

Rionegro,

Señora  
EDILMA ROSA DUQUE QUINTERO  
Carrera 51 N° 59ª-20  
Lago Santander  
Rionegro, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

Respetada señora Edilma Rosa:

De acuerdo al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de notificar de manera personal, de conformidad con la remisión del oficio con radicado N° 2019201298. La Inspección de Policía Norte, procede a notificar por aviso los autos de los días nueve y treinta de enero de 2019. En los cuales se dispuso lo siguiente:

Mediante auto del nueve de enero de 2019, se dispuso dar cumplimiento a lo ordenado en decisión del tres (3) de diciembre de 2018, dentro de la querrella 021-2018, decisión ésta que ordenó la restitución y desalojo del inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-620, ubicado en la carrera 51 N° 59ª-20, lote denominado Lago Santander, cuyo titular es el Municipio de Rionegro.

Para lo cual se señaló como fecha el día veintinueve (29) de enero de 2019. Como quiera que no se pudo llevar a cabo dicha diligencia ante la imposibilidad de notificarle la misma, ésta fue reprogramada mediante auto del día treinta (30) de enero del 2019, quedando como nueva fecha para dar cumplimiento a lo ordenado (restitución y desalojo del inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-620, ubicado en la carrera 51 N° 59ª-20) el día veinte (20) de febrero de 2019, dando comienzo a las 08:30 horas.

Se adjunta copia íntegra del auto del nueve (9) de enero de 2019 y del auto del treinta (30) de enero del 2019.

Así mismo se fijará por un término cinco (5) días el presente aviso la página web del municipio, en lugar visible dentro del despacho, en la cartelera del primer piso de la



Alcaldía y en la dirección carrera 51 N° 59ª-20, lote denominado Lago Santander, inmueble que actualmente usted ocupa.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino y/o pasados los cinco días de la fijación del mismo.

Atentamente,

  
**MARTHA LIGIA GÓMEZ CASTRO**  
Inspectora de Policía Norte

Anexó: Uno (2 folios)

Redactó: Martha Ligia Gómez Castro – Inspectora de Policía Norte



**INSPECCIÓN URBANA MUNICIPAL DE POLICÍA NORTE**  
Rionegro, treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que el día veintinueve (29) de enero de 2019, no se pudo llevar a cabo con lo ordenado en decisión del tres (3) de diciembre de 2018, en querrela 021-2018. Se procede a programar nueva fecha y hora para dar cumplimiento a lo ordenado.

Para el efecto se señala como nueva fecha de restitución y desalojo del inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-620, ubicado en la carrera 51 N° 59ª-20, lote denominado Lago Santander, cuyo titular es el Municipio de Rionegro, el día martes veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), dando comienzo a las 08:30 horas.

Entérese de la fecha y hora de la diligencia la señora EDILMA ROSA DUQUE QUINTERO, Personería Municipal, Policía Nacional, Comisaria de Familia y Secretaría de Servicios Administrativos.

CÚMPLASE

  
MARTHA LIGIA GÓMEZ CASTRO  
Inspectora de Policía Norte



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal  
/ PBX : (57+4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040,  
[www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)



**INSPECCIÓN URBANA MUNICIPAL DE POLICÍA NORTE**  
Rionegro, nueve (09) de enero de dos mil diecinueve (2019).

En atención a la decisión tomada el tres (3) de diciembre de 2018, en querrela 021-2018, misma que se encuentra ejecutoriada, se ordena cumplir con lo ordenado dentro de esta.

Para el efecto se señala como fecha de restitución y desalojo del inmueble con matrícula inmobiliaria número 020-620, ubicado en la carrera 51 N° 59ª-20, lote denominado Lago Santander, cuyo titular es el Municipio de Rionegro, el día martes veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), dando comienzo a las 08:00 horas.

Entérese de la fecha y hora de la diligencia la señora EDILMA ROSA DUQUE QUINTERO, Personería Municipal, Policía Nacional, Comisaria de Familia y Secretaría de Servicios Administrativos.

**CÚMPLASE**

  
**MARTHA LIGIA GÓMEZ CASTRO**  
Inspectora de Policía Norte

